


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA No.06/21			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos			Hora de inicio 4 :00 p.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO AMPLIADO TGASP			Hora de finalización 4.50 p.m.
Lugar: Encuentro VIRTUAL meet.google.com/uzr-jprz-wka			Fecha 05 de marzo 2021
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Proyecto Curricular TGASP	Asistió
	ÉDINSON ANGARITA MANOSALVA	Coordinador Componente Gestión y Administración	Asistió
	VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA	Coordinador Componente Básica	Asistió
	FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Coordinador Componente Ambiental	Asistió
	RAFAEL EDUARDO LADINO	Coordinador Componente Técnico Operativa	Asistió
	YEFER ASPRILLA LARA	Coordinador Componente Socio Humanística	No Asistió
	RUTH BIBIANA BENITEZ ESTEPA	Representante de los estudiantes al Consejo de carrera TGASP	Asistió
	RAÚL FERNANDO ROJAS TORRES	Representante de los estudiantes al Consejo de carrera TGASP	No Asistió
	ÉDISON URIBE	Invitado	No Asistió
	JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO	Invitado	Asistió
	LUZ FABIOLA CÁRDENAS TORRES	Invitada	Asistió
	ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO	Invitada	Informó telefónicamente que no asiste por cruce con reunión de la Asamblea Universitaria.
	HÉCTOR FABIO RAMIREZ G.	Asistente Proyecto Curricular	Asistió
NANCY PENAGOS C.	Secretaria	Asistió	
Elaboró: Nancy Penagos Cárdenas			RAFA
OBJETIVO: Llevar a cabo el Consejo Ampliado			Doce
<p align="center">ORDEN DEL DÍA PARA EL CONSEJO AMPLIADO</p> <p>1. Verificación del quórum</p>			LUZ F
			JOSÉ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<ol style="list-style-type: none"> 2. Lectura del acta anterior 3. Informe de la coordinación del proyecto curricular 4. Establecimiento del código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación), referente a la ISCED-F-2013 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia), alineados a la denominación y estructura curricular. 5. Coordinación del Proyecto Curricular 6. Definición del perfil docente para el espacio académico Cartografía e interpretación de planos 7. Casos de estudiantes 	
---	--

	RAFA
--	------

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. Se conforma el quórum deliberante y aprobatorio. Participando los arriba verificados con apoyo en la aplicación Google Meet Attendance. 2. Lectura del Acta No. 04-21 para su aprobación Se informa que el Acta No. 04-21 fue enviada a los correos de los consejeros. No se recibieron observaciones por lo tanto se aprueba Ad referéndum. 3. Informe de la coordinación del Proyecto Curricular <ul style="list-style-type: none"> ✓ La presidenta del Consejo Aclara que hasta el punto 5 se solicita la presencia de los docentes de planta porque para las decisiones que se tomarán se requiere del consenso de todos o de la mayoría de estos. Que de ahí en adelante pueden retirarse los que no sean consejeros, si así lo estiman conveniente y nos volveríamos a encontrar en la reunión general de docentes a las 5 pm. ✓ Se dieron respuestas de los casos tratados en consejo y se enviaron a los correos de los docentes y estudiantes. De igual manera se han dado respuesta a todos los requerimientos recibidos posteriormente por parte de estudiantes, docentes y administrativos. ✓ Se han venido realizando las actas de socialización de los estudiantes que se están inscribiendo para la próxima ceremonia de grados que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2021. Las próximas ceremonias de este año serán el 30 de julio, el 8 de oct y el 10 de diciembre. ✓ Se envió oficio de convocatoria docente para formación posgradual de alto nivel. ✓ Se citó a una reunión general de docentes hoy a las 5 pm con el fin de hablar sobre los syllabus y como se manejarán estos a través de las coordinaciones de los componentes de formación de nuestro plan de estudios, sobre el calendario académico y algunas directrices de Decanatura. ✓ El Acta de este Consejo se enviará mañana sábado (día hábil en nuestra Universidad) en horas de la mañana a los correos de los consejeros, para que sea revisada con plazo máximo del lunes a las 2 pm para poder actuar en consecuencia con lo que hoy se defina y enviarlo a la Facultad. 	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4. Establecimiento del código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación), referente a la ISCED-F-2013 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia), alineados a la denominación y estructura curricular.

Lo anterior según Oficio SFMA-0077-21 emitido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 18 de febrero de 2021, Acta No. 005 en el cual se **determinó** revisar los Registros Calificados, a través de los Consejos Curriculares para que establezcan el mencionado código y radicar la respectiva información a más tardar el día 12 de marzo de 2021, antes de las 4:00 P.M.

Se hizo el llamado a los docentes de planta para participar en la selección adecuada del código, la profesora Ximena Parsons envió información base y finalmente se trabajó en reunión con la Coordinadora del Subcomité de Acreditación TGASP lo siguiente:

Una vez revisado el documento de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación referente a la ISCED-F-2013 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia) y de acuerdo con el Registro Calificado el proyecto curricular de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos se determinó, que debido a su plan de estudios la mejor clasificación obedecería al:

Campo amplio 07: "INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN"

Campo específico: 071: "Ingeniería y profesiones Afines"



Campo detallado: 0712: "Tecnología y protección del medio ambiente"

De acuerdo con lo anterior La Tecnología en Gestión Ambiental, se podrá clasificar entonces en el campo **0712**, debido a que de acuerdo con la UNESCO en su sistema CINE (ISCED -UNESCO (2013) lo clasifica como educación de nivel 5 en ciclo corto con una Educación postsecundaria no terciaria y su equivalente europeo (EQF) con Amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo o estudio concreto, siendo consciente de los límites de esos conocimientos. Esto corresponde en el Marco de Cualificaciones de Colombia (MNC), porque utiliza conocimientos específicos en la resolución de problemas; orienta el trabajo de otros en contextos estructurados de trabajo o estudio. (MEN,2018).

También se justifica la clasificación en el campo 0712, porque al revisar el plan de estudios y según el acuerdo 009 de 2006 del HCA-UD, se tiene una asignación de créditos de un **80% obligatorios y un 20% en** espacios académicos electivos que contribuyen a el perfil del estudiante en el campo ingenieril. Lo anterior, permite concentrar su interés en una mayor flexibilidad de espacios compatibles con los programas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el meso currículo con espacios básicos y de profundización tecnológica, así como los espacios en el orden económico administrativo vinculables a programas de esta disciplina con una visión de movilidad a nivel regional y nacional. Dentro del Plan de estudios del proyecto curricular de acuerdo con el orden intra-institucional con programas de carácter ingenieril (Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Tecnologías Sanitaria) y de carácter administrativo (Administración Ambiental), se refleja la acción de flexibilización en diferentes componentes partiendo de las áreas y los componentes.

El componente básico se flexibiliza para el 95% de los espacios académicos vinculados a la formación básica como son los cálculos, la física, la química, biología, cartografía, estadística, segunda lengua y metodología de la investigación. **El componente ambiental se flexibiliza en un 80%** con los proyectos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. **En el componente de gestión y administración en un 75% con los proyectos de ingeniería y administración**, en el **componente técnico operativo un 25%**; para el **componente socio humanísticos 75% y un 40% en el componente electivo particularmente en las electivas extrínsecas.**

El componente electivo, incluido el trabajo de grado representa un 19% del plan de estudios, con lo cual las oportunidades de flexibilización son importantes en la decisión que el estudiante quiere dar a su perfil de formación específico. A esto se debe sumar las oportunidades de cursar espacios académicos homologables en proyectos de ingeniería y administración ambiental, donde se presentan opciones como la modalidad de profundización profesional, como forma de hacer inmersión en la continuidad al perfil profesional deseado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El balance general de flexibilidad permite que un 65% del plan sea funcional en la movilidad intra institucional y un mínimo de 35% con otras instituciones nacionales e internacionales de educación superior a nivel tecnológico y profesional. Es importante indicar que, en la Universidad Distrital, los espacios considerados obligatorios para un proyecto curricular, se vuelven electivos extrínsecos para los otros programas, ya sea en postgrado o pregrado lo que aumenta la oferta curricular. En el área de profundización, las estrategias de formación están orientadas al desarrollo de espacios académicos en cada uno de los componentes, que son homologables en un 27 % con los proyectos de ingeniería ambiental y forestal, 87% con Administración Ambiental, 33% Administración Deportiva, 56% ingeniería sanitaria y tecnología en saneamiento ambiental. Con una visión internacional desde la movilidad los espacios académicos electivos y de especialización tecnológica que son el 35 % de posible homologabilidad, que permitirán aumentar este índice ya que programas como las licenciaturas en ciencias ambientales de ciclo corto y los programas de técnico profesional en gestión ambiental poseen espacios articulares al plan de estudios propuesto de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en países como Argentina, México, Ecuador y España. En este marco de internacionalización del currículo la movilidad en el proyecto muestra las posibilidades de homologaciones por contenidos en intensidades horarias equiparables con programas de ingeniería ambiental y licenciamiento en ciencias como los de México y Chile en donde ha habido presencia de estudiantes del programa.

En términos generales, se determinó la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia del proyecto curricular de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en el Campo 0712 de acuerdo lo el análisis de los espacios académicos distribuidos por medio de seis componentes identificados como: Básico, Sociohumanístico, Ambiental, Gestión y Administración, Técnico operativo y Electivo de profundización; los cuales responden a los núcleos problemáticos planteados en las áreas de fundamentación, profundización y formación específica.

Así mismo, se resaltan los espacios académicos asociados a los espacios básicos, que corresponden al 35,2% del plan de estudios; a su vez, los espacios económico administrativos, los espacios ambientales y los espacios electivos constituyen el 18,1%, 15,2% y 12,4% del total del plan de estudios. Los cuales buscan la integralidad y armonía entre tiempos de formación, profundidad del aprendizaje y flexibilidad, donde la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad acompañe la dinámica curricular

5. Coordinación del Proyecto Curricular

Este Consejo informa que en consenso con los consejeros y los docentes de planta se determinó que la profesora Yolima Agualimpia Dualiby continuara con la coordinación del proyecto curricular para el semestre 2021-1, en vista de su buena gestión y por la continuidad del proceso de Acreditación de Alta Calidad que se viene llevando a cabo y para el semestre 2021-3 continuará con la coordinación el docente Fernando Sánchez Sánchez.

6. Definición del perfil docente para el espacio académico Cartografía e interpretación de planos

Este consejo define el perfil del espacio académico en mención así:



Con formación de pregrado en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Civil, e Ingeniería Catastral y Geodesia, con experiencia certificada de dos o más años en el área del concurso y/o con título de posgrado en sistemas de Información Geográfica.

Horario: Grupo 481, martes de 1:00 pm a 5:00 p.m., Grupo 482 sábado de 7:00 am a 11:00 a.m.

7. Casos de estudiantes

6.1 Solicitud de nombramiento de director de la propuesta de trabajo de grado titulada **“AFECTACIONES AL AGUA POR EL USO DE ALCOHOLES DOMÉSTICOS PARA LA DESINFECCIÓN EN EL PERIODO DE PANDEMIA”** elaborada por las estudiantes **CAROLL DAYANNA MENDEZ HERNANDEZ** código 20172081053 y **OMAIRA MILENA TANDIOY CHASOY** código 20172081046, radicado No. 1044, modalidad monografía, no postulan a ningún docente como director.

R/. Este consejo nombra como directora a la docente Vilma Hernández Montaña.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

6.2 Solicitud de la estudiante **WENDY NATALIA VEGA BECERRA** código 20181081068 para cursar espacios de profundización como modalidad de grado en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental de los siguientes espacios académicos, Salud Ambiental de 2 créditos, Contaminación Ambiental I de 3 créditos y Ecología del Paisaje de 3 créditos.
R/. Este Consejo aprueba la solicitud en mención.

6.3 La docente Doribel Sánchez Blanco radica carta de compromiso de la propuesta de trabajo de grado titulada **“ANALIZAR LA EFICIENCIA EN LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN LA EMPRESA ECOBLUE SAS”** elaborada por la estudiante **GERALDINE VILORIA DURANGO** código 20172081013, radicado 1043.
R/. Este Consejo se da por enterado y da continuidad al proyecto en mención.

6.4 La docente Carmen Rosa Guevara radica carta informando lo siguiente:
NO ACEPTACION DE DIRECTORA DE PROYECTO DE GRADO RADICADO 1041, con relación al nombramiento asignado por el Consejo de Carrera, no podré aceptar o fungir como Directora del proyecto **“DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA LA FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE DE SUBA - BOGOTA D.C.”** elaborada por la estudiante **LAURA CRISTINA GAITAN NIÑO** código 20162081507, modalidad monografía; por la dificultad atender dicho compromiso por disponibilidad de tiempo, diferente al contemplado en el plan de trabajo asignado por el proyecto; sin embargo, podrá colaborar con asesoría a la alumna de manera virtual y actuar como Revisora o Jurado de la monografía.
Este Consejo nombra como directora a la docente Carolina María Lozano Barrero, (Astrid Ximena Parsons Delgado), (Martha Lucía Mojica).

6.5 El docente Rafael Eduardo Ladino Peralta radica carta de compromiso del proyecto de grado titulado **“ELABORACIÓN DE GUÍAS PEDAGÓGICAS PARA EL ESTUDIO Y MANEJO DE LA TURBINA FRANCIS EN EL LABORATORIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**, presentado por la estudiante **JASMÍN CUBILLOS ROJAS** con código 20172081056, modalidad monografía, radicado 988.
R/. Este Consejo se da por enterado y da continuidad al proyecto en mención.

Siendo las 4.50 p.m., la presidente del Consejo hace el cierre de la sesión.

ORIGINAL FIRMADA

YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY
Presidente Consejo

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento